

Edicto

17ª Convocatoria de la Beca Josep Pallach

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de mayo de 2020, aprobó la siguiente resolución:

“Primero.- Levantar la suspensión de los plazos para los trámites administrativos y continuar con la resolución de la 17ª convocatoria de la Beca Josep Pallach.

Segundo.-Adjudicar la Beca Josep Pallach 17ª convocatoria, a favor de Meritxell Ribas Grèbol am [REDACTED] Khaled Malas Tolsà con NIF [REDACTED] Y Olga Malas Tolsà con NIF [REDACTED] de acuerdo con la propuesta de la Comisión Evaluadora, por el proyecto "Eduparc Girona "con una aportación de importe total tres mil euros (3.000 €).

Tercero.- Disponer el gasto de importe tres mil euros (3.000 €) a favor de Meritxell Ribas Grèbol con NIF [REDACTED] Khaled Malas Tolsà con NIF [REDACTED] Y Olga Malas Tolsà con NIF [REDACTED] a razón de mil euros cada uno con cargo a la operación 220190060722 de la partida 2020 510 32600 48000 (premios y becas).

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que Meritxell Ribas Grèbol, Khaled Malas Tolsà y Olga Malas Tolsà, acepten la beca otorgada en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente de la publicación.”

Este anuncio permanecerá en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de Girona durante 15 días hábiles.

La alcaldesa

Marta Madrenas i Mir